

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) **Dimate Romero Yenny**; con documento de identidad No, **52785612** celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2012	269	ENFERMERA	01/06/2012	30/06/2012	\$2000000	H.SUR
2	2013	4859	ENFERMERA-ESPECIAL (COORDIN PAI)	21/10/2013	31/10/2013	\$4690000	H.SUR
3	2013	4948	ENFERMERA-ESPECIAL (COORDIN PAI)	01/11/2013	31/12/2013	\$4690000	H.SUR
4	2014	673	ENFERMERA-ESPECIAL (COORDIN PAI)	02/01/2014	28/02/2014	\$4690000	H.SUR
5	2014	673	ENFERMERA-ESPECIAL (COORDIN PAI)	01/03/2014	30/04/2014	\$4690000	H.SUR
6	2014	1738	ENFERMERA-ESPECIAL (COORDIN PAI)	02/05/2014	30/06/2014	\$4690000	H.SUR
7	2014	2015	ENFERMERA-ESPECIAL (COORDIN PAI)	02/07/2014	31/07/2014	\$4690000	H.SUR
8	2014	2015	ENFERMERA-ESPECIALIZ (COORDIN PAI)	01/08/2014	31/08/2014	\$4690000	H.SUR
9	2014	2015	ENFERMERA-ESPECIALI (COORDIN PAI)	01/09/2014	30/09/2014	\$4690000	H.SUR
10	2014	2864	ENFERMERA-ESPECIALI (COORDIN PAI)	01/10/2014	31/10/2014	\$4690000	H.SUR
11	2014	2864	ENFERMERA-ESPECIALI (COORDIN PAI)	01/11/2014	30/11/2014	\$4690000	H.SUR
12	2014	2864	ENFERMERA-ESPECIALI (COORDIN PAI)	01/12/2014	31/12/2014	\$4690000	H.SUR
13	2015	514	ENFERMERA-ESPECIALI (COORDIN PAI)	02/01/2015	31/01/2015	\$4690000	H.SUR
14	2015	1175	ENFERMERA-ESPECIALI (COORDIN PAI)	01/02/2015	31/03/2015	\$4690000	H.SUR
15	2015	2156	ENFERMERA-ESPECIALI (COORDIN PAI)	01/04/2015	31/08/2015	\$4861654	H.SUR

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
16	2015	3227	ENFERMERA-ESPECIALI (COORDIN PAI)	01/09/2015	31/10/2015	\$4861654	H.SUR
17	2015	3870	ENFERMERA-ESPECIALI (COORDIN PAI)	03/11/2015	31/12/2015	\$4861654	H.SUR
18	2016	22	PROFESIONAL ESPECIALIZADA	17/08/2016	31/08/2016	\$	H.SUR
19	2016	156	ENFERMERA-ESPECIALI (COORDIN PAI)	04/01/2016	31/01/2016	\$4861654	H.SUR
20	2016	716	PROFESIONAL ENFERMERIA - INTRAMURAL DE	01/09/2016	31/12/2016	\$3240000	H.SUR
21	2016	1228	ENFERMERA-ESPECIALI (COORDIN PAI)	01/02/2016	15/02/2016	\$4861654	H.SUR
22	2016	1416	ENFERMERA-ESPECIALI (COORDIN PAI)	16/02/2016	31/05/2016	\$5190788	H.SUR
23	2016	1416	ENFERMERA-ESPECIALI (COORDIN PAI)	01/06/2016	30/06/2016	\$5190788	H.SUR
24	2016	1416	ENFERMERA-ESPECIALI (COORDINPAI)	01/07/2016	31/07/2016	\$5190788	H.SUR
25	2016	1416	ENFERMERA-ESPECIALI (COORDIN PAI)	01/08/2016	15/08/2016	\$	H.SUR
✓ 26	2017	SO-0769	PROFESIONAL ENFERMERIA - INTRAMURAL DE	01/07/2017	30/01/2018	\$2.787.396	SUBRED
27	2017	2-0504	PROFESIONAL ENFERMERIA - INTRAMURAL DE	25/03/2017	30/06/2017	\$9.720.000	SUBRED
28	2017	2-0504	ENFERMERA	02/01/2017	24/03/2017	\$3240000	SUBRED
29	2017	0087	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTION EN EL AREA PIC	01/02/2018	31/05/2018	\$\$ 648.000,00	SUBRED
30	2018	87	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2018	31/01/2019	\$3070655	sin dato
✓ 31	2019	250-2019	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	1/2/2019	28/2/2019	\$3070655	SUBRED
✓ 32	2019	4449-2019	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD	5/3/2019	4/1/2020	\$3972074	SUBRED
✓ 33	2020	70-2020	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/02/2020	31/01/2021	\$4668657	SUBRED
34	2021	2874-2021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/02/2021	28/02/2021	\$4668657	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

1 » Contrato: **269**

Obligaciones:

2 » Contrato: **4859**

Obligaciones:

3 » Contrato: **4948**

Obligaciones:

4 » Contrato: **673**

Obligaciones:

5 » Contrato: **673**

Obligaciones:

6 » Contrato: **1738**

Obligaciones:

1. Elaboración y seguimiento a la ejecución del plan de acción del territorio de acuerdo a la programación establecida mes a mes, verificación porcentaje de cumplimiento mensual. 2. Desarrollar procesos de inducción y re inducción general y específico

7 » Contrato: **2015**

Obligaciones:

1. Elaboración y seguimiento a la ejecución del plan de acción del territorio de acuerdo a la programación establecida mes a mes, verificación porcentaje de cumplimiento mensual. 2. Desarrollar procesos de inducción y re inducción general y específico

8 » Contrato: **2015**

Obligaciones:

1. Elaboración y seguimiento a la ejecución del plan de acción del territorio de acuerdo a la programación establecida mes a mes, verificación porcentaje de cumplimiento mensual. 2. Desarrollar procesos de inducción y re inducción general y específico

9 » Contrato: **2015**

Obligaciones:

1. Elaboración y seguimiento a la ejecución del plan de acción del territorio de acuerdo a la programación establecida mes a mes, verificación porcentaje de cumplimiento mensual. 2. Desarrollar procesos de inducción y re inducción general y específico

10 » Contrato: **2864**

Obligaciones:

1. Elaboración y seguimiento a la ejecución del plan de acción del territorio de acuerdo a la programación establecida mes a mes, verificación porcentaje de cumplimiento mensual. 2. Desarrollar procesos de inducción y re inducción general y específico

11 » Contrato: **2864**

Obligaciones:

1. Elaboración y seguimiento a la ejecución del plan de acción del territorio de acuerdo a la programación establecida mes a mes, verificación porcentaje de cumplimiento mensual. 2. Desarrollar procesos de inducción y re inducción general y específico

12 » Contrato: **2864**

Obligaciones:

1. Elaboración y seguimiento a la ejecución del plan de acción del territorio de acuerdo a la programación establecida mes a mes, verificación porcentaje de cumplimiento mensual. 2. Desarrollar procesos de inducción y re inducción general y específico

13 » Contrato: **514**

Obligaciones:

1. Elaboración y seguimiento a la ejecución del plan de acción del territorio de acuerdo a la programación establecida mes a mes, verificación porcentaje de cumplimiento mensual. 2. Desarrollar procesos de inducción y re inducción general y específico

14 » Contrato: **1175**

Obligaciones:

1. Elaboración y seguimiento a la ejecución del plan de acción del territorio de acuerdo a la programación establecida mes a mes, verificación porcentaje de cumplimiento mensual. 2. Desarrollar procesos de inducción y re inducción general y específico

15 » Contrato: **2156**

Obligaciones:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, en desarrollo de la clausula primera del presente cONtrato, el CONTRATISTA, se compromete a realizar las siguientes actividades : Evaluar mensualmente los indicadores de acceso y desercion del programa de la jornada de VPH del

16 » Contrato: **3227**

Obligaciones:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, en desarrollo de la clausula primera del presente cONtrato, el CONTRATISTA, se compromete a realizar las siguientes actividades : Evaluar mensualmente los indicadores de acceso y desercion del programa de la jornada de VPH del

17 » Contrato: **3870**

Obligaciones:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, en desarrollo de la clausula primera del presente cONtrato, el CONTRATISTA, se compromete a realizar las siguientes actividades : Evaluar mensualmente los indicadores de acceso y desercion del programa de la jornada de VPH del

18 » Contrato: **22**

Obligaciones:

ESPECIFICAS 1. Realizar el plan de acción local adoptado del Distrital, seguimiento trimestral segun necesidad. 2. Realizar articulaciON intra e intersectorial segun correspONda. 3. Brindar asistencia tecnica a los diferentes perfiles y profesiONales en c

19 » Contrato: **156**

Obligaciones:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, en desarrollo de la clausula primera del presente cONtrato, el CONTRATISTA, se compromete a realizar las siguientes actividades : Evaluar mensualmente los indicadores de acceso y deserciON del programa de la jornada de VPH del

20 » Contrato: **716**

Obligaciones:

21 » Contrato: **1228**

Obligaciones:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, en desarrollo de la clausula primera del presente cONtrato, el CONTRATISTA, se compromete a realizar las siguientes actividades : Evaluar mensualmente los indicadores de acceso y deserciON del programa de la jornada de VPH del

22 » Contrato: **1416**

Obligaciones:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, en desarrollo de la clausula primera del presente cONtrato, el CONTRATISTA, se compromete a realizar las siguientes actividades : Evaluar mensualmente los indicadores de acceso y deserciON del programa de la jornada de VPH del

23 » Contrato: **1416**

Obligaciones:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, en desarrollo de la clausula primera del presente cONtrato, el CONTRATISTA, se compromete a realizar las siguientes actividades : Evaluar mensualmente los indicadores de acceso y deserciON del programa de la jornada de VPH del

24 » Contrato: **1416**

Obligaciones:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, en desarrollo de la clausula primera del presente cONtrato, el CONTRATISTA, se compromete a realizar las siguientes actividades : Evaluar mensualmente los indicadores de acceso y deserciON del programa de la jornada de VPH del

25 » Contrato: **1416**

Obligaciones:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, en desarrollo de la clausula primera del presente cONtrato, el CONTRATISTA, se compromete a realizar las siguientes actividades : Evaluar mensualmente los indicadores de acceso y deserciON del programa de la jornada de VPH del

26 » Contrato: **SO-0769**

Obligaciones:

27 » Contrato: **2-0504**

Obligaciones:

28 » Contrato: **2-0504**

Obligaciones:

29 » Contrato: **0087**

Obligaciones:

30 » Contrato: 87

Obligaciones:

31 » Contrato: 250-2019

Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades a fines al perfil profesional conforme a los establecido por los lineamientos, estándares y portafolio con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos del componente cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Subred Sur Occidente y Secretaría Distrital de Salud. 2. Conocer y realizar las actividades programadas en el servicio para la atención del usuario, teniendo en cuenta las normas técnicas y administrativas, guías, protocolos, lineamientos y procedimientos del área, vigentes. 3. Conocer y verificar los correctos en la realización y aplicación de tratamientos, y preparar al paciente de acuerdo al procedimiento a realizar, brindando la educación requerida. 4. Realizar las acciones de salud pública de su responsabilidad en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y vigilancia en salud pública a nivel intra y extramural necesarios en los diferentes grupos del ciclo evolutivo de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Solicitar oportunamente al líder del área los recursos necesarios para la realización de las actividades programadas, y reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio al coordinador o Líder. 6. Promover en su área de prestación de servicios la participación de la comunidad y de los diferentes actores locales, a favor de las actividades de salud. 7. Diligenciar de manera clara, completa y oportuna, los instrumentos que le sean encomendados, así como velar por la custodia y el buen manejo de la gestión documental. 8. Garantizar el cumplimiento de las metas programadas por la institución. 9. Mantener actitud amable, colaborativa y respetuosa con la comunidad y colaboradores de la institución. 10. Realizar cronograma de actividades mensual teniendo en cuenta el ajuste de las observaciones. 11. Cumplir y vigilar la adherencia al manual de bioseguridad. Conocer y aplicar los correctos en la realización y aplicación de tratamientos, y preparar al usuario de acuerdo al procedimiento a realizar, brindando la educación requerida. 12. Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Acción institucional. 13. Evaluar mensualmente los indicadores acceso, oportunidad y deserción en cada uno de los biológicos del programa. 14. Planeación, organización, seguimiento y evaluación de las jornadas de vacunación nacionales, distritales y locales, diseñando campañas de información con participación comunitaria. 15. Actualizar y hacer seguimiento del desempeño del recurso humano en las IPS, de acuerdo a los componentes del Programa. 16. Realizar asistencia, seguimiento y evaluación a las estrategias del PAI, haciendo verificación de los componentes del programa (Cadena de frío, sistemas de información, gestión y administración, estrategias y vigilancia). 17. Mantener control de las remesas de biológicos e insumos PAI y realizar los reportes de los eventos adversos asociados al uso de dispositivos médicos según el programa de Tecnovigilancia. 18. Realizar las actividades que garanticen el cumplimiento de la cadena de frío y diligenciamiento de formatos establecidos según normativa vigente. 19. Asistir y realizar reuniones programadas por la E.S.E y/o entidad territorial. 20. Elaborar informes con la periodicidad y características requeridas. 21. Realizar alistamiento y presentación de auditoría según programación. 22. Conocer y aplicar los lineamientos del programa con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos generales y específicos del PAI.

32 » Contrato: 4449-2019

Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades a fines al perfil profesional conforme a los establecido por los lineamientos, estándares y portafolio con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos del componente cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Subred Sur Occidente y Secretaría Distrital de Salud. 2. Conocer y realizar las actividades programadas en el servicio para la atención del usuario, teniendo en cuenta las normas técnicas y administrativas, guías, protocolos, lineamientos y procedimientos del área, vigentes. 3. Conocer y verificar los correctos en la realización y aplicación de tratamientos, y preparar al paciente de acuerdo al procedimiento a realizar, brindando la educación requerida. 4. Realizar las acciones de salud pública de su responsabilidad en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y vigilancia en salud pública a nivel intra y extramural necesarios en los diferentes grupos del ciclo evolutivo de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Solicitar oportunamente al líder del área los recursos necesarios para la realización de las actividades programadas, y reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio al coordinador o Líder. 6. Promover en su área de prestación de servicios la participación de la comunidad y de los diferentes actores locales, a favor de las actividades de salud. 7. Diligenciar de manera clara, completa y oportuna, los instrumentos que le sean encomendados, así como velar por la custodia y el buen manejo de la gestión documental. 8. Garantizar el cumplimiento de las metas programadas por la institución. 9. Mantener actitud amable, colaborativa y respetuosa con la comunidad y colaboradores de la institución. 10. Realizar cronograma de actividades mensual teniendo en cuenta el ajuste de las observaciones. 11. Cumplir y vigilar la adherencia al manual de bioseguridad. Conocer y aplicar los correctos en la realización y aplicación de tratamientos, y preparar al usuario de acuerdo al procedimiento a realizar, brindando la educación requerida. 12. Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Acción institucional. 13. Evaluar mensualmente los indicadores acceso, oportunidad y deserción en cada uno de los biológicos del programa. 14. Planeación, organización, seguimiento y evaluación de las jornadas de vacunación nacionales, distritales y locales, diseñando campañas de información con participación comunitaria. 15. Actualizar y hacer seguimiento del desempeño del recurso humano en las IPS, de acuerdo a los componentes del Programa. 16. Realizar asistencia, seguimiento y evaluación a las estrategias del PAI, haciendo verificación de los componentes del programa (Cadena de frío, sistemas de información, gestión y administración, estrategias y vigilancia). 17. Mantener control de las remesas de biológicos e insumos PAI y realizar los reportes de los eventos adversos asociados al uso de dispositivos médicos según el programa de Tecnovigilancia. 18. Realizar las actividades que garanticen el cumplimiento de la cadena de frío y diligenciamiento de formatos establecidos según normativa vigente. 19. Asistir y realizar reuniones programadas por la E.S.E y/o entidad territorial. 20. Elaborar informes con la periodicidad y características requeridas. 21. Realizar alistamiento y presentación de auditoría según programación. 22. Conocer y aplicar los lineamientos del programa con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos generales y específicos del PAI. 1. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 2. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente. 3. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 4. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los líderes operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central. 5. Atender las

solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo. 6. Enviar y responder de manera oportuna los informes, solicitudes y quejas derivados de la ejecución del presente contrato o de actividades delegadas por el líder operativo de la línea de intervención según sea requerido. 7. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos. 8. Asistir, participar activamente de las acciones del PSPIC en concordancia a la labor misional y/o institucional de requerirse, adicionalmente prestar apoyo, y participar en la atención de eventos de interés en salud pública según se requiera. Transversales: 1. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol. 2. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual. 3. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos en los manuales y reglamentos de la institución. 4. Asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que le sean asignados y/o delegados. 5. Participar en el proceso de acreditación en salud de la Subred. 6. Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios. 7. Presentar y entregar informes oportunamente en los formatos avalados por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, de cada una de las actividades realizadas y sus respectivos soportes: (Cronograma, informes, entre otros). 8. Presentación y acompañamiento a las auditorías internas y externas en caso de requerirse. 9. Participar activamente en procesos y metodologías de atención ante un evento prioritario de Salud Pública o alertas epidemiológicas que se presente de manera crítica en la Subred, según se requiera. 10. Adherirse a los procedimientos internos para la solicitud de insumos necesarios en las líneas de acción, teniendo en cuenta los lineamientos del contrato PSPIC, manual de contrataciones y/o demás procedimientos aplicables. 11. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 12. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente. 13. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 14. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los líderes operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central. 15. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo. 16. Enviar y responder de manera oportuna los informes, solicitudes y quejas derivados de la ejecución del presente contrato o de actividades delegadas por el líder operativo de la línea de intervención según sea requerido. 17. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos. 18. Asistir, participar activamente de las acciones del PSPIC en concordancia a la labor misional y/o institucional de requerirse, adicionalmente prestar apoyo, y participar en la atención de eventos de interés en salud pública según se requiera.

33 » Contrato: 70-2020

Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades a fines al perfil profesional conforme a los establecido por los lineamientos, estándares y portafolio con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos del componente cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Subred Sur Occidente y Secretaría Distrital de Salud. 2. Conocer y realizar las actividades programadas en el servicio para la atención del usuario, teniendo en cuenta las normas técnicas y administrativas, guías, protocolos, lineamientos y procedimientos del área, vigentes. 3. Conocer y verificar los correctos en la realización y aplicación de tratamientos, y preparar al paciente de acuerdo al procedimiento a realizar, brindando la educación requerida. 4. Realizar las acciones de salud pública de su responsabilidad en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y vigilancia en salud pública a nivel intra y extramural necesarios en los diferentes grupos del ciclo evolutivo de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Solicitar oportunamente al líder del área los recursos necesarios para la realización de las actividades programadas, y reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio al coordinador o Líder. 6. Promover en su área de prestación de servicios la participación de la comunidad y de los diferentes actores locales, a favor de las actividades de salud. 7. Diligenciar de manera clara, completa y oportuna, los instrumentos que le sean encomendados, así como velar por la custodia y el buen manejo de la gestión documental. 8. Garantizar el cumplimiento de las metas programadas por la institución. 9. Mantener actitud amable, colaborativa y respetuosa con la comunidad y colaboradores de la institución. 10. Realizar cronograma de actividades mensual teniendo en cuenta el ajuste de las observaciones. 11. Cumplir y vigilar la adherencia al manual de bioseguridad. Conocer y aplicar los correctos en la realización y aplicación de tratamientos, y preparar al usuario de acuerdo al procedimiento a realizar, brindando la educación requerida. 12. Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Acción institucional. 13. Evaluar mensualmente los indicadores acceso, oportunidad y deserción en cada uno de los biológicos del programa. 14. Planeación, organización, seguimiento y evaluación de las jornadas de vacunación nacionales, distritales y locales, diseñando campañas de información con participación comunitaria. 15. Actualizar y hacer seguimiento del desempeño del recurso humano en las IPS, de acuerdo a los componentes del Programa. 16. Realizar asistencia, seguimiento y evaluación a las estrategias del PAI, haciendo verificación de los componentes del programa (Cadena de frío, sistemas de información, gestión y administración, estrategias y vigilancia). 17. Mantener control de las remesas de biológicos e insumos PAI y realizar los reportes de los eventos adversos asociados al uso de dispositivos médicos según el programa de Tecnovigilancia. 18. Realizar las actividades que garanticen el cumplimiento de la cadena de frío y diligenciamiento de formatos establecidos según normativa vigente. 19. Asistir y realizar reuniones programadas por la E.S.E y/o entidad territorial. 20. Elaborar informes con la periodicidad y características requeridas. 21. Realizar alistamiento y presentación de auditoría según programación. 22. Conocer y aplicar los lineamientos del programa con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos generales y específicos del PAI.

34 » Contrato: 2874-2021

Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional conforme a los establecido por los lineamientos, estándares y portafolio con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos del componente cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Subred Sur Occidente y Secretaría Distrital de Salud. 2. Conocer y realizar las actividades programadas en el servicio para la atención del usuario, teniendo en cuenta las normas técnicas y administrativas, guías, protocolos, lineamientos y procedimientos del área, vigentes. 3. Conocer y verificar los correctos en la realización y aplicación de tratamientos, y preparar al paciente de acuerdo al procedimiento a realizar, brindando la educación requerida. 4. Realizar las acciones de salud pública de su responsabilidad en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y vigilancia en salud pública a nivel intra y extramural necesarios en los diferentes grupos del ciclo evolutivo de acuerdo con la

normatividad vigente. 5. Solicitar oportunamente al líder del área los recursos necesarios para la realización de las actividades programadas, y reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio al coordinador o Líder. 6. Promover en su área de prestación de servicios la participación de la comunidad y de los diferentes actores locales, a favor de las actividades de salud. 7. Diligenciar de manera clara, completa y oportuna, los instrumentos que le sean encomendados, así como velar por la custodia y el buen manejo de la gestión documental. 8. Garantizar el cumplimiento de las metas programadas por la institución. 9. Mantener actitud amable, colaborativa y respetuosa con la comunidad y colaboradores de la institución. 10. Realizar cronograma de actividades mensual teniendo en cuenta el ajuste de las observaciones. 11. Cumplir y vigilar la adherencia al manual de bioseguridad. Conocer y aplicar los correctos en la realización y aplicación de tratamientos, y preparar al usuario de acuerdo al procedimiento a realizar, brindando la educación requerida. 12. Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Acción institucional. 13. Evaluar mensualmente los indicadores acceso, oportunidad y deserción en cada uno de los biológicos del programa. 14. Planeación, organización, seguimiento y evaluación de las jornadas de vacunación nacionales, distritales y locales, diseñando campañas de información con participación comunitaria. 15. Actualizar y hacer seguimiento del desempeño del recurso humano en las IPS, de acuerdo a los componentes del Programa. 16. Realizar asistencia, seguimiento y evaluación a las estrategias del PAI, haciendo verificación de los componentes del programa (Cadena de frío, sistemas de información, gestión y administración, estrategias y vigilancia). 17. Mantener control de las remesas de biológicos e insumos PAI y realizar los reportes de los eventos adversos asociados al uso de dispositivos médicos según el programa de Tecnovigilancia. 18. Realizar las actividades que garanticen el cumplimiento de la cadena de frío y diligenciamiento de formatos establecidos según normativa vigente. 19. Asistir y realizar reuniones programadas por la E.S.E y/o entidad territorial. 20. Elaborar informes con la periodicidad y características requeridas. 21. Realizar alistamiento y presentación de auditoría según programación. 22. Conocer y aplicar los lineamientos del programa con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos generales y específicos del PAI.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano.

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los treinta(30) días del mes de Mayo de 2021, la cual no tiene fecha de expiración.



MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES

**DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA**